

Colegio Joan MiroContrato

PREESCOLAR 07PJN0312G PRIMARIA07PPR0585N

Desarrollo Integraly Formación Ecológica Para Niños De Alto potencial CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

Que celebran por una parte el Colegio Joan Miró, representada en este acto por la C. Mtra. Elizabeth Pereyra Thomas y por la otra el (la) Sr. (a) **andresaguilar**en su carácter de padre o tutoral tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas. DECLARACIONES

- 1. Para efectos de mayor brevedad en lo sucesivo se denominará al Colegio Joan Miró, como El Colegio y a él (la) Sr. (a), como padre o tutor.
- 2.- El Colegio se declara estar legalmente establecida ante la Secretaría de Educación, con clave o7PJNo312G, para preescolar y o7PPRo585N para primaria, con domicilioen Periférico Sur Poniente No. 2115 -A. Colonia Penipak, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 3.- "EL PADRE O TUTOR" declara que es una persona física con capacidad jurídica y con domicilio particular en que ha inscrito a NIÑO3AGUILARFARRERAcomo alumno (a) del El Colegio para el ciclo escolar 2022-2023, en el grado2 2, de la sección: Maternal que tiene la solvencia económica suficiente para comprometerse a cubrirlos pagos por concepto de inscripción y colegiaturas.

CLAUSULAS

Primera. - EL COLEGIO se compromete a prestar en sus instalaciones el servicio de educación en el nivel correspondiente de acuerdo a los programas y planes de estudio autorizados por la Secretaría de Educación, teniendo para ello instalaciones adecuadas y personal debidamente capacitado.

Segunda. - EL COLEGIO se compromete a mantener debidamente informado al padre o tutor del desempeño académico del alumno (a) a través de la entrega de boletines, reuniones con padres de familiay juntas generales.

Tercera. - EL PADRE O TUTOR se obliga a respetar y cumplirlas indicaciones que EL COLEGIO estipule en su reglamento académico-disciplinarioy administrativo, mismo que podrá consultar en el documento adjunto al presente contrato.

Cuarta. - EL PADRE O TUTOR al inscribira su hijo(a) es consciente de que EL COLEGIO, a la par del TUTOR comparten el compromiso en la formación emocional y académica del alumno, por lo que por este medio se reconoce la co-responsabilidad en dicha formación.

Quinta. - El costo de los servicios educativos que el Colegio imparte, considera: 1

PREESCOLAR 07PJN0312G PRIMARIA07PPR0585N

Desarrollo Integraly Formación Ecológica Para Niños De Alto potencial

Para los alumnos de nuevo ingreso, cuentan con el 50% de descuento en inscripción.

Cualquier otro acuerdo económico en el pago de las colegiaturas, se establecerá de común